Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 057**

Sesión Ordinaria
Miércoles 22 de Junio del 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 16:30 hrs.

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 2

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

22 de junio de 2011.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número CJGEO/0706/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que presenta iniciativa de "Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca".

4.- Lectura del oficio número CJGEO/0678/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que presenta iniciativa de "Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública".

5.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado David Miguel Mayren Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa de "Ley del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca".

6.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción a los artículos 43 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la "Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Oaxaca".

8.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

9.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, Diputada Coordinadora e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga el decreto número seiscientos sesenta y nueve, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil ocho, por el que se determinó dar en donación al organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar, el bien inmueble, sito en la calle de Avenida Juárez número quinientos seis, Colonia Centro, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y se ordena la reincorporación al patrimonio del Estado, con la reserva de dominio a favor de la Universidad del Mar.

10.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa de Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario del Estado de Oaxaca.

11.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone cambiar la denominación de la Cabecera Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, por la denominación de Heroica Tezoatlán de Segura y Luna.

12.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual formula atenta solicitud al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, elabore carteles informativos y cápsulas informativas en lenguas indígenas a través de las cuales explique, de forma didáctica, los elementos del tipo penal que configuran el delito de abigeato y se resalte en ellos que el abigeato se puede configurar incluso con el apoderamiento de una sola cabeza de ganado.

13.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual presenta punto de Acuerdo, suscrito por los integrantes de la junta que preside, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que gire instrucciones a la Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, para que efectué la notificación de los resultados de los recursos ejercidos en el periodo 2008 al 2010, a los servidores públicos de la pasada administración gubernamental en el Estado.

14.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera, por el que presentan proposición con dos puntos de Acuerdo, el primero de ellos, relativo a que se exhorte al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades haga comparecer al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que rinda un informe detallado a esa Soberanía sobre la aplicación de recursos, que hasta el momento han aplicado para el programa de maíz de autoconsumo en los estados de la república, especialmente Oaxaca, y el segundo consistente en un exhorto al Gobierno Federal para que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en coordinación con el Gobierno Estatal, den respuesta a la demanda alimentaria del

programa de maíz de autoconsumo del campo oaxaqueño y se apliquen recursos necesarios.

15.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el cual por Acuerdo de las y los Diputados integrantes de dicha comisión, solicitan al Pleno una prórroga para la presentación del dictamen relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016.

16.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez y demás integrantes del personal operativo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP), por el que presentan proyecto de nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

17.- Dictámenes de Comisiones

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se confirman los requisitos de elegibilidad de los cinco aspirantes a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, por parte del Poder Legislativo.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, designa al Profesionista Oaxaqueño que ocupará la Titularidad de la Magistratura de la Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca. **c**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica el nombramiento que el Gobernador del Estado ha conferido al LICENCIADO JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).-Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción XIII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, declara que en el Municipio de SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA, no existen las condiciones para llevar a cabo elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se designa al Concejo Municipal.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano NATALIO PÉREZ ORTIZ, para ocupar el cargo vacante de Presidente Municipal del Ayuntamiento de SANTA MARÍA YOSOYUA, OAXACA, en virtud del fallecimiento del Ciudadano HIPÓLITO SALAZAR MENDOZA.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano CAMERINO DÍAZ ZURITA, para ocupar el cargo vacante de Regidor de Obras Municipales del Ayuntamiento de SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA, en virtud de la renuncia presentada por ANATOLIO MÉNDEZ GONZÁLEZ.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que designa a un encargado de la Administración Municipal de Santiago Choapam, Oaxaca, en sustitución del anterior.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asuntos concluidos los expedientes números 23 y 35 de la Sexagésima Primera Legislatura, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asuntos concluidos los expedientes números 446, 448, 449,450,460,462, 463, 474, 475, 482, 492, 493, 502, 517, 524, 527, 529, 532, 533, 534, 538, 553, 558, 566, 571, 572, 575, 576, 577, 578, 579, 581, 585, 586, 590, 592, 594, 595, 597, 598, 599, 600, 601, 610, 617, 625, 626, 628, 631, 632, 635, 640, 641, 642, 643, 654, 655, 656, 659, 668, 673, 681, 683 y 693, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Primera Legislatura como asuntos totalmente concluidos, al no existir materia para su consecución.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se turna a la Oficialía Mayor los expedientes 18, 19, 21,22 y 23, para que ésta a su vez los turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el estudio y análisis procedentes, por ser asuntos ajenos a la competencia de la Comisión Permanente de Educación Pública.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y a la

Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en el ámbito de su competencia, la creación de una línea telefónica gratuita (01- 800) y pagina Web, para la atención de denuncias en los casos de Bullying; la capacitación de docentes que tengan por objeto prevenir y detectar los casos de Bullying; el fomento y difusión de campañas de prevención de fenómeno Bullying, en todos los centros escolares de la Entidad; la realización de cursos, conferencias, talleres entre docentes, alumnos y padres de familia sobre ese tema; la colocación de buzones de denuncia contra ese tipo de violencia en escuelas Públicas y Privadas de todos los niveles educativos y proporcionar atención Psicológica gratuita a víctimas, agresores y padres de familia involucrados en conductas de Bullying.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba entregar un reconocimiento al Médico Cirujano Oaxaqueño ARTURO MOLINA SOSA, por su invaluable aportación a la ciencia médica, quien ha sido distinguido por la academia mexicana de cirugía como maestro emérito.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de aplicar los mecanismos necesarios para combatir las prácticas especulativas en el precio del maíz y demás granos de la canasta básica.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que establezca un plan integral para asegurar el consumo de maíz a nivel nacional, mediante el cual se persiga a los especuladores de dicho grano y se asegure el consumo en el corto plazo, mediante la compra de maíz, además se fortalezca la producción nacional y privilegie el desarrollo del mercado interno, mediante acciones que puedan revertir directamente nuestros niveles de exportación.

18.- Asuntos Generales.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 22 de junio del 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Le informo diputada Presidenta que están presentes en el salón 28…

El diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Señor Secretario, si me puede registrar, Hernández Fraguas.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

31 diputados, y tenemos en la Mesa la solicitud de permiso de tres compañeros, el diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, del diputado Juan Mendoza Reyes y del diputado Perfecto Mecinas Quero…

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Retiro mi permiso, ya regresé de la comisión… por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Algún diputado que faltara?.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

33 diputados presentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Los permisos están concebidos, por lo tanto le preguntó, ¿hay quórum?.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Hay quórum.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

22 de junio de 2011

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número CJGEO/0706/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que presenta iniciativa de “Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

4.- Lectura del oficio número CJGEO/0678/2011, suscrito por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que presenta iniciativa de “Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública”.

5.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado David Miguel Mayren Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa de “Ley del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca”.

6.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción a los artículos 43 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa que crea la “Ley para la promoción de valores y cultura de la legalidad del Estado de Oaxaca”.

8.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, por el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

9.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, Diputada Coordinadora e integrante de la fracción parlamentaria de Partido de Convergencia, por el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el decreto número seiscientos sesenta y nueve, de

fecha treinta y uno de julio del año dos mil ocho, por el que se determinó dar en donación al organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar, el bien inmueble, sito en la calle de Avenida Juárez número quinientos seis, Colonia Centro, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y se ordena la reincorporación al patrimonio del Estado, con la reserva de dominio a favor de la Universidad del Mar.

10.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido…

El diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidenta, en virtud de que todos los legisladores tienen ya el orden del día yo solicito consulte usted a la Asamblea si olvidemos la lectura del orden del día.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado, por lo tanto someto a votación la petición del diputado Raúl Bolaños que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea el orden del día, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que seis a llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior, por lo tanto se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría de cuenta con los documentos en cartera. Adelante ciudadano diputado.

El diputado José Javier Villicaña Jiménez:

Con gusto Diputada Presidenta.

23 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; San Pablo Huitzo, Etla; San Juan Bautista Gelache, Etla; San Miguel Peras, Zaachila; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Heroica Ciudad de Huajuapan de León; La Ciénega, Zimatlán; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Oaxaca de Juárez; San Pedro Apóstol Ocotlán; Santa María Huzolotitlán, Jamiltepec; Ixtlán de Juárez; Cosoltepec, Huajuapan; Santa María del Tule; Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Santa María Yavesía Ixtlán; San Martí Peras, Juxtlahuaca; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, Oaxaca envían para su dictamen, las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

2 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con los cuales el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca, presenta las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2008 y 2009.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el cual los Ciudadanos Flavio Arturo Torres Pérez, Alejandrina Ronquillo Régules, Presidente y Secretaria, respectivamente del Colegio de Abogados de Tuxtepec, A.C., solicitan a esta Legislatura que en el presupuesto de egresos del próximo ejercicio fiscal se ponderen, las circunstancias que hagan posible la creación de dos juzgados más, en esa cabecera distrital, uno en materia civil y otro en materia familiar.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el cual el ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, presenta a esta Legislatura en forma parcial la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de junio del año curso, con el cual representantes de la población de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, solicitan a esta Legislatura se respete la voluntad del pueblo y se celebre una elección extraordinaria, sin la injerencia de personas extrañas a la población.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 203/2011.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio DERFE/407/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el cual el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral , comunica a esta Legislatura que para contar con mayores elementos para la actualización de la cartografía electoral federal, es necesario realizar nuevamente una investigación documental y contar con un informe técnico, con el objeto de verificar si el Decreto número 470 al que se refiere esta Legislatura en el oficio número 1513, es el mismo que se publicó en julio del año 2007, o bien; éste contiene las coordenadas geográficas que permitan determinar a esa autoridad la nueva demarcación entre los Municipios de San Jerónimo Silacayoapilla y Huajuapan de León.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del presente año, con el cual el Presidente y Síndico Municipales, Regidores de Hacienda y de Educación del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato de los Concejales Salvador Ojeda Torres, Lucía Teresa Cruz Vargas y Marco Antonio Robles Davila, por las causales que citan en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número HAC/PM/264/11, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que debido a que las autoridades municipales salientes no hicieron la entrega de la documentación correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2010, no es posible presentarla a este Honorable Congreso del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

4 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con los cuales los Presidentes Municipales de San Pedro Ocotepec, Mixe, Mixistlán de la Reforma, Mixe, Asunción Tlacolulita, Yautepec, Oaxaca, envían a esta Legislatura sus informes del avance de la gestión financiera correspondiente al primer trimestre del presente año.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María El Tule, Centro, Oaxaca, envía a esta Legislatura su informe del avance de la gestión financiera correspondiente al año 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de programación y presupuesto.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santiago Huauclilla, Nochixtlán, Oaxaca envía a esta Legislatura proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Programación y Presupuesto.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

6 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 15 de junio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santa María Ozolotepec, San Miguel Coatlán, San Cristbal Amatlán, Santa Ana, San Simón Almolongas y Santiago Xanica, todos pertenecientes al Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, comunican a esta Legislatura, que debido a que quienes fungieron como autoridades municipales en dichos ayuntamientos no dejaron documentación alguna de los estados del ejercicio fiscal 2010, no pueden presentar a esta Legislatura la Cuenta Pública del año 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 00898/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención a efecto de que a la comunidad denominada Guevara, le sea otorgada la categoría administrativa que corresponda de acuerdo a la documentación que al efecto anexan.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual, los integrantes del colectivo de defensa ecológica de Tehuantepec, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que se declare zona protegida una zona boscosa denominada “Las Labores” que se encuentra en los límites de los Municipios de Tehuantec y Mixtequilla, que desde la época prehispánica eran propiedad del Rey Cosijopií y que en la actualidad está en peligro de perderse por los talamontes que están depredando la zona.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DGR/B/B2/1595/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual la Directora General de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, solicita a esta Legislatura investigue e inicie, en su caso, el procedimiento sancionatorio por los actos u omisiones del ciudadano Alfonso García González, señaladas en el pliego de observaciones 745/2010 y quien se desempeñara como regidor de obras en el ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DGR/b/b2/1713/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual, la Directora General de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, solicita a esta Legislatura investigue e inicie, en su caso, el procedimiento sancionatorio por los actos u omisiones de los Ciudadanos Moisés Luján, Javier Vásquez López y Fausto Santiago, señaladas en el pliego de observaciones 542/2010 y quienes se desempeñaban como Presidente Municipal, regidor de hacienda y síndico municipales en el Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número DGR/B/b2/1714/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual la Directora General de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, solicita a esta Legislatura investigue e inicie en su caso, el procedimiento sancionatorio por los actos u omisiones de los Ciudadanos Moisés Luján, Javier Vásquez López y Fausto Santiago, señaladas en el pliego de observaciones 543/2010 y quienes se desempeñaban como Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Síndico Municipales

en el Ayuntamiento de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de junio del año en curso, con el cual el Administrador Municipal del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, comunica a esta Legislatura la imposibilidad de hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por la problemática post electoral que aún subsiste y que ha derivado en que no se haya dado la entrega formal de la administración municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura una ampliación del plazo que señala el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado para hacer entrega de la Cuenta Pública del ejercicio 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca, comunica a esta Legislatura la imposibilidad de hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por las causas que expone en su oficio de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, comunica a esta Legislatura la imposibilidad de hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por las causas que expone en su oficio de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual, los Agentes Municipales de Peña Blanca, Coapam de Guerrero, San Francisco Pueblo Nuevo y San Francisco de Asís, todos del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura determine el nombramiento de las autoridades municipales, lo anterior por las causas que expresan en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación. De la misma manera desglósese copia y túrnese para su atención al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría General de Gobierno para el mismo fin.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 41/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, expone la problemática que dice existe con sus agencias municipales, respecto de la entrega de los recursos que legalmente les corresponden.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 007267, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Visitador General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura se le informe sobre el inicio y conclusión del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de Argeo Aquino Santiago, Ex Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicitado en el expediente CDDH/1154/(01)/OAX/2009.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SPT/030/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el encargado de la Administración del Municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que derivado del conflicto post electoral que se vive en ese municipio y no haber formalizado el acta de entrega recepción de la administración municipal no es posible presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Dos escritos recibidos en Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, ambos suscritos por los regidores electos con licencia y suplentes, del Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, uno manifiestan que no aceptan la intervención del Ciudadano Diputado David Miguel Mayren Carrasco, por las causas que en su escrito exponen, en el otro autorizan a la Ciudadana Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, como única interlocutora ante este Congreso del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio CNDH/DGAJ/768/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual, la Apoderada Legal de la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos solicita a esta Legislatura investigue y determine las posibles responsabilidades administrativas en que pudieron haber incurrido las Cuidadanas Martha Elsa García Manzanares y Esperanza del Carmen Álvarez, entonces Presidenta y Síndico Municipales del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, al omitir realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación 41/2009 emitida por el organismo estatal para la defensa de los Derechos Humanos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora para que se agregue al expediente número 23/2011.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 521/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la implementación de un mecanismo alterno al tianguis turístico, que tenga como finalidad celebrar un evento de trascendencia nacional e internacional en materia turística.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás

Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, comunica a esta Legislatura la imposibilidad de hacer entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por las causas que expone en su oficio de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado recibida en la Oficialía Mayor el 17 de junio del año en curso, con el cual el Ciudadano Alfredo Flores Sánchez, quien se ostenta como representante de la Comunidad de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, envía los acuerdos tomados el 15 del mes y año en curso y denuncian las irregularidades que se han dado para resolver el conflicto post electoral.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 020/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual la Regidora de Jardines y Panteones del Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Legislatura una serie de irregularidades que dice viene cometiendo el Presidente Municipal, quien no ha convocado a las sesiones de cabildo desde hace cuatro meses y pide la intervención de la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/2488/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía copias certificadas del expediente 285/2011, derivado de la queja presentada por el Ciudadano José Guadalupe Hernández Serrano, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca por presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número TCA/1ASPI/2476/2011, recibido en la oficina de la Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura el día 15 de junio del año en curso y en la Oficialía

Mayor el 21 del mes y año en curso, con el cual la Ciudadana Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, Licenciada Ana María Cruz Vasconcelos, denuncia una serie de irregularidades que dice se vienen cometiendo en ese Tribunal, por lo que solicita a ésta Legislatura que no se reciba dentro de la Cuenta Pública que entregue la Auditora Superior del Estado en lo que corresponde al órgano colegiado en cita ya que su titular no ha rendido cuenta en cinco años al Pleno que es el órgano de gobierno y el sujeto a fiscalizar y que se realice nuevamente la auditoría que se realizó los días 27, 28, 29 y 39 de mayo del presente año.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

4 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 21 de junio del año en curso, con el cual los Presidentes Municipales de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan; Nazareno, Etla; Santiago Astata, Tehuantepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca envían para su estudio y aprobación proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio 033/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Pedro Molinos, Tlaxiaco, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que a la agencia de policía de “Asunción” sea reconocida “Asunción Buenavista”, ya que desde hace mucho tiempo así se le ha reconocido.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, solicitan la intervención de esta Legislatura ante las instancias correspondientes a efecto de que los cuerpos de seguridad resguarden los límites de su comunidad con la de Santiago Tilantongo, respecto de la superficie que amparó la sentencia del tribunal unitario agrario ya que en días próximos comenzaran a realizar trabajos en dichas tierras.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y para su atención túrnese al Secretario de Seguridad Pública Estatal, al Procurador General de Justicia del Estado y la Secretaria General de

Gobierno para su intervención en términos de sus atribuciones.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Son todos los documentos en cartera Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio número CJGEO/0706/2011 suscrito por el ciudadano gobernador constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, por el que presenta Iniciativa de Ley que crea el Instituto de la juventud del Estado de U Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número CJGEO/0706/2011.

ASUNTO: Iniciativa de Ley.

Oaxaca de Juárez a 30 de marzo del 2011.

HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 76, 79 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 67 fracción II de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura la Iniciativa de Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular aprovechó la ocasión para enviarles un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADAO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO. RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones de juventud y deporte y administración de justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio número CJGEO/0678/2011 suscrito por el ciudadano gobernador constitucional del Estado por el que presenta Iniciativa de Ley del sistema estatal de seguridad pública, solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

OFICIO NÚMERO CJGEO/0678/2011.
ASUNTO: INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE MARZO DEL 2011.
HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 76, 79 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 67 fracción II de la Ley Orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura el proyecto con Iniciativa de Ley del sistema estatal de seguridad pública, sin otro particular aprovechó la ocasión para enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADAO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones de protección ciudadana y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado David M Mayrén Carrasco, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional por el que presenta Iniciativa de Ley del régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

la parte conducente del oficio dice que la ley que se propone aprobar considera contar con un órgano del Poder Ejecutivo del Estado que sin ser una carga más para el erario del Estado se encargan de regular la interrelación de los entes jurídicos que viven en este tipo de unidades habitacionales. En ese sentido la legislación propuesta de otorgar facultades a la Comisión estatal de vivienda para intervenir en la regulación del régimen en condominio, atendiendo sus problemas están soñando los condóminos infractores seguros cuando así le sea solicitado por los órganos de administración y gobierno de los condominios. Con esa nueva legislación la Comisión estatal de vivienda no sólo recabará la queja sino también trabajará en la solución de la misma, pues agotada la conciliación esta entidad sancionará de acuerdo al artículo 86 , aplicarán multas que van desde 10 a 100 días de salario mínimo

vigentes en la zona de Oaxaca. De la misma manera, con la nueva ley los ayuntamientos se verán obligados a otorgar los servicios correspondientes para el mantenimiento de condominios sin los obstáculos que existen en la actual normatividad, por eso el diputado ingeniero David Miguel Mayrén Carrasco le propone a esta Soberanía la discusión y aprobación, en su caso, de esa iniciativa. Ese contenido Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De conformidad con el artículo 72 le pregunto al diputado David Mayrén si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado David Mayrén Carrasco:

y le voy a agradecer Presidenta si me apoya con el audiovisual por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado, le pido a los del CIILCEO por favor.

Con su permiso diputado Presidente. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, público presente. En uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del poder legislativo y 72 de su reglamento, me permito someter a la aprobación de esta Honorable Legislatura la Iniciativa de Ley de régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Oaxaca, de conformidad con los siguientes considerandos:

El régimen de propiedad en condominio es una figura legal de propiedad que se establece en México en 1964. El antecedente más reciente como primera ley en la materia se expide en 1972, durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez, como ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el distrito y territorios federales. Dicho ordenamiento fue reformado en 1988, definiéndose exclusivamente para el Distrito Federal como ley sobre el régimen de propiedad en condominio para inmuebles para el Distrito Federal. Esta legislación fue reformada y actualizada en 1993, 2000, 2003 y recientemente en el mes de enero de 2011 fue aprobada. Con el objeto de perfeccionarla y adecuarlas a la realidad social y necesidades actuales en beneficio de quienes tienen una propiedad bajo este régimen jurídico, en 1988 se decreta la ley de condominio del estado de Oaxaca. Dicha legislación fue inspirada en el marco jurídico de la ley de 1972, anteriormente referida y en 1992 se decreta su reglamento. Es importante señalar que entre la ley de condominio del estado de Oaxaca y su reglamento existe un vacío jurídico que los hace inoperables, además que han pasado más de 20 años de su entrada en vigor y no han sido adecuados o actualizados a la realidad social que viven los pobladores de las unidades habitacionales que existen en el estado de Oaxaca y que se encuentran sujetos a este tipo de régimen condominal. En este orden de ideas, someto a la consideración de este Honorable Congreso el proyecto de ley de régimen de propiedad

en condominio de inmuebles para el estado de Oaxaca, pasándome para ello en lo siguiente:

El estado de Oaxaca es una entidad federativa con un alto crecimiento poblacional, ya que existen aproximadamente 125 unidades habitacionales con más de 33,000 viviendas que impactan en una población de 160,000 personas y de éste, el crecimiento social es el preponderante. Por consecuencia, no podemos ni debemos dejar de actualizar el marco jurídico que establezca las bases de la interacción y convivencia social. Es importante crear leyes, actualizar nuestro aspecto normativo. Pero es de vital importancia incidir en los factores que son generadores de conductas de barbarie, autoritarias y antisociales. La convivencia social es compleja y es más cuando se conjugan factores objetivos y subjetivos que marca nuestra conducta externa. Los egresos familiares insuficientes, la desintegración familiar, los conflictos de familia, el desarrollo infantil, puberal y adolescente no vigilado son variables asimiladas de forma diferenciada que pueden dar como resultado que se presenten conflictos interpersonales entre los pobladores de las unidades habitacionales que se rigen bajo el sistema jurídico condominal. La propuesta de esta ley es el resultado de una interpretación personal que he percibido en giras y reuniones de trabajo en los principales municipios del estado de Oaxaca pero estoy convencido que también ustedes, compañeros diputados, se han percatado o recibido quejas y sugerencias de las personas sobre un sin número de situaciones y problemas que no es más que la expresión concreta y en muchas ocasiones desesperada de los habitantes de las unidades habitacionales que en silencio o en forma violenta han sorteado su interacción e intercomunicación con otros vecinos, los cuales no tienen ni la menor noción de lo que significa el respeto por el otro, de su espacio físico, psicológico y ambiental, de su derecho de habitar en una unidad o en un conjunto condominal con una imagen homogénea, consensada, aceptada y respetada por todos, de poder hacer su vida personal y familiar sin pasar por encima de los derechos de los vecinos. La ley que se propone aprobar considera contar con un órgano del Poder Ejecutivo del Estado que sin ser una carga más para el erario del Estado se encarga de regular la interrelación de los entes jurídicos que viven en este tipo de unidades habitacionales y en este sentido la legislación propuesta otorga facultades a la Comisión estatal de vivienda para intervenir en la regulación del régimen de condominio, atendiendo sus problemas y sancionando a los condóminos infractores o morosos cuando así le sea solicitado por los órganos de administración del gobierno de los condóminos. Con esta nueva legislación, la Comisión estatal de vivienda no sólo recabará la queja, sino también trabajará en la solución de la misma, pues agotó la reconciliación en esta entidad sancionará de acuerdo al artículo 86, aplicarán multas que van desde 10 a 100 días de salario mínimo vigente en el estado de Oaxaca. En la misma forma, con la nueva ley, los Ayuntamientos se verán obligados a otorgarlos servicios correspondientes para el mantenimiento de condominios sin los obstáculos que existen en la actual normatividad, pues en su artículo 75 fracción II, se estipula que los condóminos

o su administrador podrán solicitar a los órganos políticos administrativos y otras autoridades aplicar los recursos públicos para mejorar sus unidades, como lo son, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas de bienes de uso común. También se podrá solicitar la implementación de acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia, Salud sanitaria y protección civil en casos urgentes que pongan en peligro la vida o integridad de sus habitantes.

No es una tarea fácil, pero ahora tenemos la posibilidad y responsabilidad de contribuir con un conjunto de normas que actualice la ley de condominio del estado de Oaxaca por una simple y humana razón, desde hace 23 años no se ha llevado a cabo la actualización del marco normativo de la citada ley, ya que nuestra legislación en materia data de 1988 y, en cambio, el acelerado crecimiento poblacional del estado ha determinado que la realidad social haya sobrepasado a dicha ley, es decir, la realidad social se comió al derecho, ya que se ha generado una gran concentración urbana que necesita de un marco regulatorio y respetuosa convivencia. De la misma forma, no podemos cerrar los ojos ante la evidente escasez de tierra para construir vivienda y aún más vivienda de interés social, la cual debe de ser económicamente accesible, pues el estado de Oaxaca se encuentra considerado con una población de alta marginación, en consecuencia, la mejor de las opciones para satisfacer la creciente y ancestral demanda de vivienda es la construcción de desarrollos habitacionales con nominales, horizontales, verticales y mixtos, para aprovechar los espacios físicos y la concentración de los servicios públicos. Es impostergable realizar la actualización de la ley de condominio del estado de Oaxaca para incluir figuras jurídicas que habrán de contribuir para que los condóminos se autorregular sin caprichos ni intereses exclusivamente personales.

Considero de suma importancia sentar las bases normativas de cómo se debe vivir condominalmente, la ley del régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Oaxaca tiene ese objetivo y, colateralmente, contribuir a prevenir conductas antisociales al promover la cultura del respeto por las personas, por sus familias y por sus bienes, toda vez que en el ordenamiento propuesto se prevé el fomento a la cultura condominal y se precisan sanciones en caso de conculcar lo establecido por la ley, el reglamento, el acta constitutiva y los acuerdos de la Asamblea. El crecimiento de desarrollos condominal es hace impostergable la inclusión de una instancia que sea la encargada de velar el cumplimiento de la ley condominal, de atender inconformidades entre condóminos, resolverlos a través de procedimientos claros, sencillos y transparentes, pero sobre todo, de abocarse a promover una cultura de respeto y tolerancia entre los condóminos, siendo considerada dicha instancia del ejecutivo de Oaxaca a través de la Comisión estatal de vivienda, a la cual la ley que se pretende aprobar dotar de facultades para que pueda cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.

Es importante mencionar que se propone la adición de la fracción X al artículo 2874 del código civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca, para dar fundamento legal de

preferencia el cobro de los créditos derivados del incumplimiento de los condóminos respecto de sus aportaciones aprobadas por la Asamblea y asimismo se propone la adición de la fracción IX del artículo 434 del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca para dar fundamento legal a que los créditos derivados de adeudos de los condóminos traigan aparejada la ejecución para dar mayor fuerza coactiva a las determinaciones de los administradores. La población del Estado nos exige a los que hoy tenemos la responsabilidad de mejorar la convivencia entre los sectores sociales, políticos y productivos, que tomemos la decisión de contribuir con reflexiones, consensos y propuestas normativas las bases tendientes a mejorar la calidad de vida de aquellos ciudadanos que habitan o habitarán en desarrollos de propiedad en condominio. Con la presente exposición de motivos y la propuesta de ley, someto a su consideración, pretendo dar cumplimiento a nuestra obligación de seguir construyendo el estado de Oaxaca con mayor calidad social, humana y económica para todos sus habitantes. En este orden de ideas, y con lo hasta aquí expuesto, se justifica que el honorable congreso del Estado haga suyo el proyecto de ley del régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el estado de Oaxaca para qué, en su seno, se analice, se discuta y apruebe, para que se coloquen las bases necesarias que atiendan esta progresiva problemática social.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de vivienda, desarrollo urbano y de administración de justicia.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidenta, a la Comisión de Infraestructura también por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo por el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción a los artículos 43 y 58 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el oficio mencionado, suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, propone la reforma en vía de adición de una fracción del artículo 43 para regular la entrega de recursos de la cabecera municipal a las agencias municipales y de policía, de acuerdo a los montos y criterios que ahí se establecen en la propuesta y en el artículo 58 se propone adicionar otras fracción para se establezca como causa grave el hecho de que las cabeceras municipales de Ayuntamiento no entreguen a las agencias

municipales y de policía los montos aprobados.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De conformidad con el artículo 72 le pregunto a la ciudadana Diputada si desea… adelante Diputada.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa. Diputadas y diputados, público que hoy nos acompaña así como a ese poder tan grande llamado medios de comunicación.

En base a que ya fue leído el oficio el cual hice llegar a la Oficialía mayor, en uso de las funciones que la ley nos otorga como diputados, vengo a hacer la exposición de motivos, bueno, precisando que lo voy a hacer de la manera más clara, a lo mejor para que no se entiende la gente que mañana lea los medios. El presupuesto de un gobierno, lejos de ser un proceso aislado, está ligado al orden social y económico de un país y forma parte de su desarrollo político, administrativo. A su vez, el presupuesto plasman los postulados metas y prioridades de un sistema administrativo, en un período determinado y los expresa en cifras y montos, tanto de los objetivos buscados como de los recursos financieros necesarios para lograr los, al ser una estimación de los resultados previstos planes y políticas. El presupuesto se convierte en el instrumento de política económica que mejor revela la agenda sociopolítica del gobierno, ahora bien, el artículo 24 de la coordinación fiscal del Estado de Oaxaca establece que las agencias municipales y de policía recibirá mensualmente de los Ayuntamientos los montos que se destinen en su presupuesto de egresos a cada una de ellas, los recursos que ingresan a la hacienda municipal derivados de participaciones federales, fondos y aportaciones federales, impuestos, productos, derechos y aprovechamientos municipales a través de sus autoridades municipales auxiliares, sin embargo, en la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, no se contemplan disposición alguna que obligue a los Ayuntamientos a realizar la entrega de dichos montos. Es por eso que la iniciativa que hoy presentó ante esta Soberanía es con la finalidad de reformar la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para adicionar una fracción al artículo 43 y especificar dentro de las atribuciones del Ayuntamiento el otorgamiento a las agencias municipales de policía los montos que establece el artículo 24 de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca, asimismo, al adicionar una fracción al artículo 58, será causal grave para la desaparición de un Ayuntamiento la omisión de entregar los montos señalados anteriormente. La negativa de los Ayuntamientos para entregar los recursos de cada una de sus agencias municipales y de policía no provoca otra cosa más que la confrontación entre nuestros pueblos y, por consiguiente, problemas políticos, económicos y sociales, los que no tienen razón de ser si los Ayuntamientos manejaran correctamente los recursos destinados a sus agencias.

Basta ya de que los Presidentes municipales desvíen recursos para otros fines destinados a sus agencias, basta ya de que los

Presidentes municipales y sus regidores se enriquezcan con el dinero de sus agencias. Es necesario sancionar a quienes se enriquezcan a costa de los que menos tienen, más si es con dinero del erario público.

Por todo lo anterior pido que mi iniciativa sea turnada a la Comisión de administración de justicia para su estudio y análisis.

Es cuando Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local por lo tanto..

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidenta, Presidenta, quisiera yo también pedirle que fuera a la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales para su análisis.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Presidenta, quisiera también que se turnará a la Comisión de presupuesto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto dicha iniciativa…

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidenta, ayuno de turismo y una de ecología si pudiera mandar copias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se turna la presente iniciativa a la Comisión de justicia, de fortalecimiento y asuntos municipales, presupuesto y programación. Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido convergencia por el que presenta iniciativa que crea la ley para la promoción de valores y cultura de la legalidad en el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El oficio está suscrito el 21 junio del presente año y está firmado por la diputada Margarita García García y el texto dice que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del poder legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa que crea la ley para la promoción de valores y cultura de la legalidad del estado de Oaxaca, solicitando atentamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado Secretario. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, le preguntó la ciudadana diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Margarita García García:

Túrnelo a las comisiones respectivas diputada. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de cultura y de administración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido convergencia, por el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones del código civil para el Estado de Oaxaca. Solicitó la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un oficio que firma la diputada Margarita García García enviado el 21 junio dirigido a la Presidenta de la Mesa directiva y dice que con fundamento en el artículo 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del poder legislativo, 70 y 71 del Reglamento Interior de Congreso del Estado somete a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones del código civil del estado de Oaxaca, solicitando atentamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Es todo el contenido diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De igual forma, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le preguntó la ciudadana Diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La diputada Margarita se García:

Con su permiso Presidenta de la Mesa directiva. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Juárez nos dejó muchos legados, entre ellos la manifestación de que las leyes y sus reformas deben ser para el bien de la comunidad, para conceder prerrogativas al despojado e imponer penas al despojado. Cuando hablamos de la figura jurídica de la guarda y custodia en nuestro ámbito de legalidad en nuestro estado de Oaxaca, podrían suponer algunos que es una barrera infranqueable, la figura de la tenencia compartida a ambos tales, es decir la guarda y custodia compartida.

Patria potestad o tenencia compartida merece ser tenida en cuenta con relación a la realidad de la familia. La guarda y custodia

compartida ponen en la cabeza de ambos padres la titularidad y el ejercicio de la patria potestad y ello implica un juicio de valor respecto de ambos. La interpretación de la ley debe realizarse en consecuencia con el propósito que, inspiró la elaboración de la misma. La ley no prohíbe la tenencia conJunta, simplemente no la legisla. La ausencia de normas no permite olvidar que los niños necesitan siempre ambos padres. Se ha comprobado que el progenitor que no tiene la guarda se muestra menos dispuesto al contacto con sus hijos a medida que transcurre el tiempo. Hoy en día es indudable que un niño necesita continuar el contacto que tenía cuando la familia estaba intacta con ambos padres, esto no garantiza la permanencia de los cuidados parental es y con ello el mejor cumplimiento de las funciones afectivas y normativas. El padre es el representante del orden social y como tal y sólo identificándolo con su padre se puede lograr el ingreso del hijo al mundo del orden. Es indudable el reconocimiento efectúa el fallo del valor de los roles femenino y masculino después de la evolución de criterios sufrida por la legislación. La doctrina y la jurisprudencia nacional e internacional que parte a principios de siglo desde el ejercicio de la patria potestad sólo en manos del padre pasa luego a la madre en casos de separación o divorcio. No existe más medio bondadoso que el ejercicio de la patria potestad en forma conJunta, sin perjuicio de que en algunos supuestos sea necesaria una debida adecuación a las particularidades de cada caso. La custodia compartida solucionará los frecuentes desacuerdos entre padres divorciados, porque actualmente los hijos sólo pueden vivir con uno de ellos.

Es de suma importancia distribuir equitativa y solidariamente entre ambos padres la responsabilidad familiar, dando cumplimiento a aquel principio que establece que los hombres y mujeres deben compartir las tareas que les corresponden dentro de la familia. Con esta figura, ambos padres se comprometerían a la convivencia y crianza equitativa de los niños, niñas y adolescentes, exceptuando los casos en que la autoridad determine que la convivencia con alguno de los padres sea perjudicial para los niños y las niñas. Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto para que se reforme y adiciona diversas disposiciones del código civil para el Estado de Oaxaca.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de administración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante del partido convergencia, por el que presenta Proyecto de Decreto que abroga el decreto número 669 de fecha 30 julio del 2008. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

el escrito está suscrito por la diputada Margarita García García el 21 junio y a la letra dice que fundado en las disposiciones constitucionales del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del poder legislativo presenta ante esta Soberanía la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el decreto 669 del 31 julio 2008 por el que se determinó dar en donación al organismo público descentralizado denominado Universidad del mar el bien inmueble sito en la calle de avenida Juárez 506, centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez y se ordena la reincorporación al patrimonio del Estado con la reserva de dominio a favor de la Universidad de mar, solicitando atentamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable congreso del Estado.

Es todo diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De igual forma, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le preguntó la ciudadana diputada Margarita si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Margarita García García:

No diputada Presidenta, que se dé curso legal nada más. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto se acusa….

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidenta, aquí quisiera yo también que fuera a la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales, por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputada, si diputado.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, independientemente de que esta iniciativa sea analizada en el seno de las comisiones donde ha sido remitida, me gustaría comentar de una vez que se trata de aprobar un decreto sobre una donación. Los abogados sabemos que la donación es un contrato bilateral, en el cual deben ser oídos y vencidos en juicio los monetarios, por lo tanto sería un abuso de autoridad de este Congreso abrogar unilateralmente un decreto. Eso tiene que ser un juicio ante las autoridades civiles aún siendo inmuebles del Estado o que lo fueron pero fueron desincorporados, por lo tanto me gustaría que para qué se va a las comisiones si esto requiere la sentencia judicial que así indique y pueda el Congreso conocer y tener materia de solucionar este asunto. Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto en mi calidad de Presidenta se toma nota y de acuerdo al artículo 51 de la constitución se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de

justicia y de fortalecimiento y asuntos municipales.

La diputada Margarita García García:

Si Diputada Presidenta, sólo quisiera que efectivamente se turne a las comisiones y si hay esos fundamentos que lo haga saber pero que se turne las comisiones. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que presenta Iniciativa de Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como patrimonio alimentario del estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana y presentado el 21 junio en este Congreso en donde pide que se incluyan el orden del día su Iniciativa de Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como patrimonio alimentario del estado de Oaxaca. Hace una exposición de motivos y enseguida anexa lo que sería esta ley que en este proyecto está compuesta de 51 artículos fijos y cuatro transitorios. Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De igual forma, de conformidad al artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le preguntó a la ciudadana Diputada Marlene Aldeco si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No Presidenta, únicamente pido que le dé turno.

Gracias, por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de Salud, de administración de justicia.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, a la Comisión agropecuaria, Forestal y Minera por favor. Si quisiera pedirle que si lee las responsabilidades de la Comisión de Salud por favor. Se lo agradecería Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La proponente de la iniciativa pide que se turne a la Comisión de Salud, por lo tanto en mi calidad de Presidente lo turna a la Comisión de Salud…

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, no le estoy pidiendo que no lo envíe simplemente que si puede leer la responsabilidad que tiene la Comisión de Salud, es todo Presidenta. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De acuerdo con el fundamento en el artículo… De acuerdo diputada, antes de turnarlo, lo turnamos a la Comisión de Salud, a la de administración de justicia, a la agropecuaria forestal, minera y desarrollo rural y solicitó el diputado Francisco Martínez debe dar lectura a la petición de la diputada Carolina.

El diputado Francisco Martínez Neri:

La fracción XXXI del artículo 37 dice: la Comisión de Salud pública tendrá a su cargo conocer los programas de Salud pública del Estado y de los municipios, vigilar su eficaz aplicación y estimular conJuntamente con el Estado y municipios los programas que tiendan a combatir la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y el tabaquismo, así como de apoyo a los discapacitados y senescentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta, solicitó también que el punto de la diputada Marlene se mande mi comisión por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿A qué Comisión?.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Derechos Humanos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputados. Por lo tanto se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que presente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone cambiar la denominación de la cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna por la denominación Heroica Tezoatlán de Segura y Luna. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.
La iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone cambiar la denominación de la cabecera municipal de Tezoatlán de Segura y Luna por la denominación de Heroica Tezoatlán de Segura y Luna. Lo anterior de acuerdo con el fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso.

Lo anterior con el objeto de que se sirva incluirlo en el orden del día para la sesión ordinaria de fecha 22 junio del año curso, solicitando su vez que dicho Proyecto de Decreto sea aprobado en su caso por el pleno.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO POR EL XV DISTRITO CON CABECERA EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. RÚBRICA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de junio del 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le preguntó al diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidenta y demás integrantes de la Mesa directiva. Con su permiso compañeros y compañeros diputados, público presente.

Deseo abundar las consideraciones que motivan la presentación de esta iniciativa que ha realizado el Ayuntamiento de la Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Distrito de Huajuapan, estado de Oaxaca. Por mi conducto desde luego hemos respaldado esa iniciativa que tiene un aspecto histórico y en ese aspecto histórico se siembra un reconocimiento a la heroicidad de que se enorgullecen los pobladores de esta Villa. Sólo por ubicar el contexto quiero comentarles de que la figura del general Antonio de León ha sido poco estudiada, ha sido poco considerada y sobre todo se le da muy poca importancia de la que en realidad tiene.

Antonio de León fue originario de Huajuapan cuyo apellido lleva ese nombre también, fue primer Presidente municipal del entonces pueblo de Huajuapan de León en 1820 y después, al consumarse la independencia del estado de Oaxaca fue jefe militar del estado, fue de los que apoyaron la instalación del primer gobierno independiente en Oaxaca, del que fue titular José María Murguía y Galardi. Fue tres veces gobernador de Oaxaca y es aquel militar solicitado por Antonio López de Santa Ana para apoyar y defender la Soberanía mexicana contra la intervención norteamericana en 1847 y en esa defensa que hizo en los molinos del rey donde ahora son los pinos, en la Ciudad de México, cayó muerto el 8 septiembre de 1847. Resulta que el general Antonio de León, en 1821, siendo capitán realista, estaba a cargo de la guarnición de Tezoatlán.

Él, como soldado realista, dependía de las órdenes de Iturbide. Cuando Iturbide y Guerrero pactan la independencia de México, mediante aquel célebre convenio del 24 febrero de 1821 en iguala Guerrero, de inmediato recibió las instrucciones de declarar la independencia. Antonio de León fue el primer personaje que el 19 de junio de 1821, en un paraje denominado Agua Escondida, en territorio del municipio de Tezoatlán, proclamó por primera vez en toda la República mexicana la independencia del entonces provincia de Guajardo Este es el hecho compañeras y compañeros.

Éste es el evento histórico que motivan esta iniciativa, el Ayuntamiento de Tezoatlán de

Segura y Luna desea que por este hecho, que es único en la historia de México y en cuyo territorio se dio esa proclamación independencia, se vista a esa Villa con ese término, con esa denominación a una política de Heroica Villa pero que además en esa nueva denominación se precise qué es la cuna de la independencia de Oaxaca, por eso compañeras y compañeros les pido de que autoricen que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Educación, donde los compañeros integrantes sabrán anteponer sus conocimientos históricos, sabrán investigar, analizar, discutir y finalmente presentar el dictamen que lleve a este Ayuntamiento solicitante, célebre que en el nombre de su pueblo lleva el término de Heroica Villa.

Es todo compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Héctor Lorenzo inocente, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual formula atenta solicitud al ciudadano Procurador General de justicia del Estado de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones, facultades elabore carteles informativos y cápsulas informativas en lenguas indígenas a través de las cuales explique de forma didáctica los elementos de tipo penal que configuran el delito de abigeato y se realicen en ellos que el abigeato se puede configurar incluso con el apoderamiento de una sola cabeza de ganado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de junio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 26 fracciones II, III, V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, vengo a presentar en mi calidad de diputado integrante de la LXI Legislatura y de la fracción parlamentaria del PAN el siguiente documento:

Iniciativa con Punto de Acuerdo: difusión del tipo penal de abigeato los pueblos y comunidades indígenas a efecto de que los habitantes de dichas comunidades conozcan sus derechos.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

PRIMERO.- Presente en la Asamblea ordinaria próxima, ante el pleno de esta Soberanía, la iniciativa con Punto de Acuerdo para su discusión y en su caso aprobación.

SEGUNDO.- Me conceda el uso de la tribuna para explicar el contenido de dicha iniciativa.

TERCERO.- Acuerde conforme a derecho.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de junio del año 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado secretario. De igual forma, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, le pregunto ciudadanos diputados si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Héctor Lorenzo inocente:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa directiva, de mis compañeros y compañeras diputadas. Un saludo atento al público presente y a los medios de comunicación.

Para los pueblos y comunidades indígenas, la naturaleza, la tierra y los animales significan más que una propiedad, son el sustento, la vida espiritual, cultural y social, por ello, delitos como el abigeato son tipos penales que debe buscar la tutela efectiva del patrimonio de nuestros hermanos y hermanas indígenas. Hoy, deseo someter a ustedes una propuesta con Punto de Acuerdo que surge de una demanda permanente de los pueblos y comunidades, como yo justifique en la iniciativa que presente a esta Soberanía.

Una de las obligaciones así que de los integrantes de esta legislatura es el contacto directo e inmediato con la ciudadanía oaxaqueña, a efecto de conocer y gestionar soluciones a las diversas problemáticas que se viven día a día en nuestro estado. Dentro de las muchas problemáticas fue detectado mediante mi recorrido en los pueblos y comunidades indígenas, he encontrado de forma insistente una reclamación, la de tipificar el delito de abigeato por el apoderamiento de una sola cabeza de ganado. Mi respuesta ha sido siempre afirmando que el tipo penal ya está consagrado en el artículo 370 del Código Penal en el estado y que a la letra dice: “comete el delito de abigeato es que se apodere de una o más cabezas de ganado sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ellas de acuerdo con la ley, tenga o no la calidad de ganadero”.

De igual forma, he revisado las tesis de la suprema corte de justicia de la nación y me encontrado con que dicho delito si se configura, al menos en nuestra legislación estatal, con el apoderamiento de una sola cabeza de ganado, lo cual corrobora la textualidad de nuestro artículo 370 antes aludido. Sin embargo, a pesar de la textualidad del artículo 370…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado Héctor, me permite. Por favor, solicito a todos los compañeros, por respeto

al compañero que está haciendo uso de la palabra. Gracias. Adelante diputado.

El diputado Héctor Lorenzo inocente:

Gracias. Sin embargo, a pesar de la textualidad del artículo 370, la tesis que ha dictado la suprema corte persiste una irregularidad para integrar las averiguaciones previas por el apoderamiento de una sola cabeza de ganado, específicamente, la reclamación de mis hermanas y hermanos indígenas consiste en que cuando acuden a una agencia del ministerio público, el funcionario les niega la integración de dicha averiguación previa con el pretexto de que sólo hay abigeato cuando se trata del apoderamiento de más de cinco cabezas de ganado. Esto como es obvio es una cuestión de irregularidad en el desempeño de la función de procuración de justicia y se potencializa dicha irregularidad porque nuestros hermanos y hermanas indígenas desconocen sus derechos en este tema. Ante lo anterior, considero que una forma de evitar estas irregularidades es a través de la creación de una difusión de la cultura de la legalidad, por lo cual considero que debe solicitarse a la Procuraduría general de justicia del Estado de Oaxaca elabore carteles de difusión, en su caso, grave cápsulas informativas en lenguas indígenas y las transmite a través de radios comunitarias a través de las que explique en forma didáctica los elementos de tipo penal que configuran el delito de abigeato. Además, es necesario que se gire atenta solicitud al ciudadano Procurador de justicia del Estado de Oaxaca a efecto de que ordene a los agentes del ministerio público que se encuentran en zonas indígenas tengan la debida precaución era atender las denuncias por el delito de abigeato.

Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de administración de justicia y asuntos indígenas.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, le rogaría también a la Comisión Agropecuaria por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputada.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Oaxaca para que gire instrucciones a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado para que efectúe la notificación de los resultados de las auditorías de los recursos ejercidos en el período 2008 al 2010 a los servidores públicos de la pasada administración gubernamental en el estado. Solicito a la

Secretaría de lectura al oficio que contiene la proposición con Punto de Acuerdo.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de junio del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRSO DEL ESTADO.

En el presente escrito, solicito se han incluido en el orden del día de la sesión del 22 junio del presente año el Punto de Acuerdo por el que los suscritos diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se propone proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Oaxaca para que gire instrucciones a la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado para que efectúe la notificación de los resultados de las auditorías practicadas a los recursos ejercidos en el período 2008 -2010 a los servidores públicos de la pasada administración gubernamental del Estado para su aprobación de su caso.

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DE LA Junta de Coordinación Política.
DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado secretario. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le pregunto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política si desean hacer uso de la palabra. ¿Diputado Martín?.

El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva:

Presidenta, yo quisiera que pusiera a consideración de la Asamblea si se da el trámite de urgente y obvia resolución como fue acordado previamente por la Junta de Coordinación Política.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya está firmada por los integrantes de la Junta, por lo tanto lo vamos a someter a consideración del pleno, no es de urgente y obvia. Tomando en consideración que la propuesta de Punto de Acuerdo está firmada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se procede a dar cuenta al pleno con dicha iniciativa…

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidenta, antes de la votación, creo que fue un error de dedo, hay una palabra tendenciosa, entonces yo sugiero que antes de la votación se retorne a la Junta de Coordinación Política el documento y posteriormente será dictaminado. Gracias.

La diputada Margarita García García:

Diputada, Diputada si me permite, con todo respeto por lo consiguiente pido que se regrese a la Comisión, a la Junta para que hagamos alguna corrección y enseguida pueda darse el turno. Gracias Presidenta.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, yo creo que por procedimiento, atender primero la propuesta del diputado Martín, toda vez que es el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que se proceda a la votación de urgente y obvia y si no procede la urgente y obvia se turnará a la Comisión como procede.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidenta, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Comparto la propuesta de las compañeras integrantes de la Junta de Coordinación Política en virtud de que de la lectura del documento que se somete a consideración la fundamentación son notas periodísticas y si hablamos de legalidad, una nota periodística no tiene valor pleno, por lo tanto solicito que se regrese para poder hacer la fundamentación correcta y en todo caso someterse a consideración de esta Legislatura.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Así también yo quisiera saber si en el documento original con el que usted cuenta está firmado por el diputado Juan Mendoza Reyes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le informo diputada que cuenta con la firma de cuatro integrantes, de cinco integrantes, de cuota de cuatro integrantes de la fracción si la rúbrica del diputado Juan Mendoza Reyes.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Yo le pediría que pudiera hacer un receso de unos cinco minutos en lo que la Junta de Coordinación Política revisa el tema porque si está generando confusión, se están resistiendo al parecer en mi interpretación algunos miembros de la Junta de Coordinación…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pondremos a consideración de este pleno si se regresa nuevamente a la Junta de Coordinación, en primera instancia, por ello someto a consideración…

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, ¿sí me permite el uso de la Tribuna?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidenta. Quisiera o quise hacer uso de la palabra porque a mí sí me causa extrañeza algunas cosas que nosotros hemos visto que sobre todo en los últimos días en unos desplegados en notas periodísticas, algunas entrevistas en radio, televisión, en el sentido de que desde el titular del ejecutivo del Estado, me refiero al licenciado Gabino Cue Monteagudo hasta funcionarios menores de la actual administración han hecho señalamientos severos que considero son delicados en estos medios de comunicación. Han litigado a través de los medios de comunicación algunos procedimientos que por derecho y en estricto apego a la legalidad deben iniciar las dependencias que tienen a su cargo los procedimientos de fiscalización de los recursos públicos.

Me refiero a que dichos señalamientos van con una carga política, tratando de desprestigiar a personas que no han tenido la oportunidad de defenderse en un procedimiento instaurado bajo el principio de legalidad en contra de ellos o en contra de quienes se sienten afectados en sus derechos para poder ellos tener ese mismo derecho para la defensa dentro de un debido proceso. Por eso, la fracción parlamentaria del PRI llama a la congruencia y a la cordura de este parlamento, para que todos tengamos esa sensibilidad y poderle pedir al titular del Poder Ejecutivo del Estado que instruya a la titular de la Contraloría del estado de Oaxaca para que en su oportunidad notifique a quienes ellos consideren desviaron recursos públicos o hicieron mal uso de estos recursos públicos para que esas personas, dentro de este debido proceso, tengan la oportunidad de defender, de defenderse como lo marca nuestra carta magna en este país. Por eso yo pido a todos ustedes, primero, no permitamos que se litigue en la prensa, con todo respeto lo digo para los compañeros de medios de comunicación, no se esté litigando estas cosas delicadas en la prensa, mejor hay que litigarlo por las vías institucionales, por las vías legales, notificándole a estas personas señalados severamente en la prensa, notificarles a ellos de los resultados de las auditorías que se les están practicando, si es que lo hubiera, en contra de ellos para que estas mismas personas tengan esa oportunidad de defenderse en un procedimiento dentro de un Estado de derecho. Es cuanto Presidenta.

La diputada Margarita García García:

Si me permite Presidenta, con todo respeto, las fracciones, la mía, estamos solicitando que se retire y se regrese a la Junta. La diputada también lo está solicitando, los compañeros de la fracción del PRD lo están solicitando y además no hay la firma de la fracción del PAN, por lo consiguiente Presidenta le pediría que se realice el procedimiento y que se regrese a la Junta por favor. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputada, por lo tanto a petición de las fracciones de Convergencia, del PT y del partido del PRD someto a consideración si se regresa el presente Punto de Acuerdo del dictamen a la Junta de Coordinación Política. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado. Por lo tanto se devuelve a la Junta de Coordinación Política para su análisis…

(Voces de varios diputados: Queremos los votos Presidenta…queremos saber cuántos votos fueron, cuántos a favor y cuántos en contra).

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Nuevamente solicito, quienes estén a favor de que se regrese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política para su análisis levanten la mano. Solicito al diputado Luis de Guadalupe haga el conteo de la votación y dé cuenta al pleno.

Diputado Luis de Guadalupe dé cuenta con el resultado de la votación al pleno.

Le informo al pleno que se contó 18 votos, por lo tanto se someterá a votación…

Por lo tanto está a la consideración de la Asamblea el Punto de Acuerdo que ya se discutió. En atención a que ninguna ciudadana y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Y solicito a la Secretaría y específicamente el diputado Luis de Guadalupe haga el conteo de la votación y dé cuenta del resultado a esta Presidencia. Si se aprueba o no.

Orden por favor, la Secretaría dio cuenta con 17 votos, por lo tanto se desecha.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera por el que presenta proposición con dos puntos de acuerdo, el primero de ellos relativo a que se exhorte al Congreso de la unión para que en el ámbito de sus facultades hará comparecer al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que rinda uniforme detallado a esa Soberanía sobre la aplicación de recursos que hasta el momento han aplicado para el programa de maíz de autoconsumo en los estados de la República, especialmente a Oaxaca y el segundo consiste en un exhorto al gobierno federal para que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que en coordinación con el Gobierno Estatal dé respuesta a la demanda…

El diputado Elías Cortés López:

Nos retiramos ante la falta de seriedad de los acuerdos Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Alimentaria del programa de maíz de Autoconsumo del campo oaxaqueño, se aplican recursos necesarios. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene la proposición con Punto de Acuerdo.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de junio del 2011.

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión Agropecuaria, forestal y minera que presido, y con forme lo establecido en los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 39, fracción 1, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito a usted, de la maneras más atenta, sea incluido en el orden del día miércoles 22 de junio del año en curso de este H. Congreso del Estado, la proposición que a continuación señalo:

I. SE ESTIMA PROCEDENTE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES HAGA COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SAGARPA PARA RINDA UN INFORME DETALLADO A ESA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS QUE HASTA EL MOMENTO HAN APLICADO PARA EL PROGRAMA DE MAÍZ DE AUTOCONSUMO EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, ESPECIALMENTE OAXACA.

II. SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN **SAGARPA,**

Diputada Florencia Carolina Aparicio Sanchez:

Presidenta. Perdón, si no hay orden, si no escuchamos, como vamos a continuar así Presidenta yo le suplico, yo le solicito o que se dé un receso o que ponga orden.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver solicito a los integrantes del Partido Institucional por favor, tomen sus curules.

Por respeto al público que está hoy presenciando esta sesión.

Prosiga Diputado Secretario.

El diputado secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias. PARA QUE EN COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAÍZ DE AUTOCONSUMO DEL CAMPO OAXAQUEÑO Y SE APLIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS.

Además, con fundamento en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito la dispensa de todos los trámites por tratarse de un caso de notoria urgencia y obvia resolución.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

Dip. Florencia Carolina Aparicio Sanchez.- Rúbrica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado.

Solicito a todos los Diputados, por favor, tomar sus curules, por respeto a está Soberanía. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le consulto a la Diputada Carolina si va a hacer uso de la palabra.

Diputada Florencia Carolina Aparicio Sanchez:

Dadas las circunstancias Presidenta, le ruego lo someta a votación.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En mi facultad de Presidenta lo turno, tomando en consideración que la propuesta de Punto de Acuerdo está firmada por los integrantes de la comisión agropecuaria forestal y minera se procede a dar cuenta al pleno con dicha iniciativa. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea los puntos de Acuerdo de la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Solicito a la Secretaría contar el voto. Aprobado por lo tanto, gírese atento exhorto al Congreso de la Unión y al Gobierno Federal en los términos precisados en los puntos de Acuerdo.

Diputado Elías Cortés López:

Presidenta, ¿si me permite? Nada más que la fracción parlamentaria del PRI se retira y pido de favor que una vez que nos hayamos retirado, certifique el quórum por favor.

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Yo nada más pido a los medios que están aquí, que tomen nota del porqué nuestros compañeros se van pues, ese es el cuarto poder, son los medios, nadie está litigando por medios, imagínense que yo le diga: puedes o no puedes Presidenta, claro que no compañeros.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada. Por lo tanto, se pasa al décimo quinto punto del orden del día: Lectura del oficio suscrito por el Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el cual por Acuerdo de las y los Diputados integrantes de dicha comisión, solicitan al Pleno una prórroga para la presentación del dictamen relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite antes. A solicitud expresa del diputado Elías Cortés del grupo parlamentario del PRI yo le pediría que instruya a la Secretaría que verifique el quórum de los presentes en esta sesión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Por lo tanto solicito al diputado Luis de Guadalupe pasar lista de asistencia y corroborar el quórum.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Hay quórum?.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí hay quórum, son 25.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente, respecto del dictamen presentado por el diputado Francisco Martínez Neri.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

OF. No. 48/2011.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, 21 de junio del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL Honorable Congreso DEL ESTADO
PRESENTE.

Por acuerdo de las y los diputados integrantes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, solicito a usted que por su conducto tenga a bien consultar al pleno del honorable congreso del Estado en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día miércoles 22 junio 2011, respecto de la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen relativo al plan estatal de desarrollo 2011 -2016, debido a que en esta Comisión se encuentra en periodo de consulta y elaborando el dictamen correspondiente.

Sin otro particular y en espera de verme favorecido con mi petición, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada secretaria, por lo tanto le preguntó el diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Comisión de presupuesto y programación si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Solamente le pediría Diputada Presidenta que someta a la consideración mi propuesta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto se somete a la consideración de esta Asamblea si se otorgan los integrantes de la Comisión de presupuesto y programación la prórroga solicitada para la presentación del dictamen relativo al plan estatal de desarrollo 2011 - 2016. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto se le autoriza a los integrantes de la Comisión de presupuesto y programación la prórroga solicitada para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: lectura del oficio enviado por el ciudadano licenciado Luis Antonio Ortiz Vázquez y demás integrantes del personal operativo del Instituto estatal de acceso a la información pública de Oaxaca por el que presentar un proyecto de nueva ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Se encuentra firmado por el licenciado Luis Antonio Ortiz Vázquez, Rosario Ponce de León Cortés, Jorge Zárate Medina, dice Román Torres, Rosario Barranco Sánchez, María Elisa Ruiz Hernández, Ana Cecilia Carlín, Amira Azucena Cruz Ramírez, Rosalba Luis López, Melina Reyes Escamilla, Eduardo David Sánchez Herrera, Mario Jiménez Noriega, Marisela Silva Ramos y Fernando José Vázquez quintas y tiene que como ciudadanos se les considere en esta sesión para presentar la iniciativa de nueva ley que crea la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Al efecto, tenemos otro oficio suscrito por la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, Diputada del XXII Distrito Electoral que en donde se encuentra el domicilio de los suscribientes en donde respalda esta iniciativa y por lo tanto se cumplen requisitos que exige el reglamento Diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado secretario, por lo tanto se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: dictámenes de Comisión. La secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con

Proyecto de Decreto emitido por la Comisión permanente de administración de justicia, relativo a la elección del consejero de la judicatura por parte del poder legislativo. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite. Le pediría de manera respetuosa que en este punto no pudiera reservar para el final y que pudiéramos continuar con los demás dictámenes.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, en mi carácter de Presidente de la Comisión de administración de justicia, adonde pertenecen los dictámenes, en virtud de que a pesar de que hay quórum para la mayoría relativa no hay para poder darle salida a tres asuntos tan importantes como lo son nombramientos de un consejero de judicatura que va a respetar este poder legislativo y como lo es el de dos magistrados, uno del contencioso administrativo y otra del tribunal superior de justicia en donde por esa importancia de la investidura que van a tener esos funcionarios deben estar una mayoría más considerable y porque además en una parte se exige dos terceras partes en el caso de los magistrados, por lo tanto le pido ponga a consideración de este pleno que sí podemos reservar estos tres dictámenes para la sesión de la próxima semana.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a usted mismo diputado Luis de Guadalupe someta a consideración de esta Asamblea la petición.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados, los que estén a favor de que se reserven estos tres dictámenes para dentro de ocho días hace la mano por favor. Es unanimidad Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se reservan los tres dictámenes para la siguiente sesión.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, del mismo modo hay algunos otros dictámenes que van a necesitar de otra mayoría, si pudieran considerar el mismo mecanismo para éstos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Estamos en los temas de Comisión de administración de justicia diputado.

Antes de dar trámite a los seis dictámenes con Proyecto de Decreto y dos dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de gobernación, se concede, como lo está el diputado Elías Cortés que es el Presidente de esta comisión, la secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión de gobernación, por el que se declara que en el municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, no existen las condiciones para llevar a cabo las elecciones

extraordinarias ordenadas por la sala Regional Xalapa del tribunal electoral el poder judicial de la Federación y se designa al concejo municipal. Solicito a la Secretaría dé lectura del Proyecto de Decreto correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, considero de la misma manera que si no está el Presidente de la Comisión quien es el que debe fundamentar cada uno de los dictámenes por ser conflictos políticos en esos municipios y no hay una mayoría considerable, es conveniente también que se reserven todos esos dictámenes y que pasemos a los de Educación pública donde sí se encuentran la mayoría de los integrantes de esas comisiones. Le pido que si se pone a consideración del pleno para que decidan si se reservan los seis dictámenes de la Comisión de gobernación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Nuevamente diputado Guadalupe le pido que someta a consideración de esta Soberanía en su petición.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite antes. En los puntos de la Comisión de Administración de Justicia hay unos dictámenes que si requerimos de mínimo yo creo que este, sino el total del grupo parlamentario del PRI si una parte, porque se trata de una, del acuerdo el consejero de la judicatura y si necesitamos tener mínimo 22 diputados para tal hecho y propuestas de los tres grupos parlamentarios, o de los cinco grupos parlamentarios, por lo cual va a ser muy difícil sumar 22 votos. En lo que resta los demás dictámenes no tenemos ningún inconveniente, incluso están firmados los dictámenes. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina los Mendoza:

Ya se sometió a consideración de este pleno que se retirara los dictámenes de la Comisión de administración de justicia, los tres. Ya estamos en someter a votación la Comisión de los dictámenes de la Comisión de gobernación. Por lo tanto…

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

A ver, si me permite. En los mismos términos, el caso de la Comisión de administración de justicia yo le decía que hay un dictamen que si requerimos de la otra parte de diputados de la fracción parlamentaria del PRI, es un tema muy importante que me parece, traemos o hay una posibilidad de acuerdo de ellos para sacarlo de manera unánime. Ya se fueron para la próxima sesión, en los dictámenes de la Comisión de gobernación no vemos ninguna objeción, no vemos algún problema para poderlo sacar el día de hoy.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por eso mismo diputado someta a consideración la petición del diputado Luis de Guadalupe y que el pleno decida si se retira uno. Adelante diputado. Someta a consideración su petición.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Los que estén a favor de que se reserven los seis dictámenes de la Comisión de gobernación levanten la mano por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, solicitó que mantengan su voto.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Nueve votos Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se rechaza su petición diputado Luis de Guadalupe y por lo tanto procederemos al desahogo de los dictámenes, por lo tanto solicito a la Secretaría de lectura el Proyecto de Decreto correspondiente del primer dictamen diputado.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción III de la constitución de Oaxaca, declara que el Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, no hay ahí condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por la sala regional Xalapa del tribunal electoral del poder judicial de la Federación. Se designa al concejo municipal de San Juan cotizó con de la siguiente manera:

CONSEJERO PRESIDENTE: EUSTAQUIO MATEOS ALBINO.

CONSEJERO SÍNDICO: HUGO REYES FRÍAS.

CONSEJERO DE HACIENDA: MARIO MOISÉS ALARCÓN LÓPEZ.

CONSEJERO DE OBRAS: ÁLVARO AYALA ESPINOSA.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN: BALDOMERO BONOLA HERNÁNDEZ.

CONSEJERO DE SALUD: GERARDO REYES MATEOS.

Comuníquese el presente decreto a los integrantes del concejo municipal designados por conducto del consejero Presidente para que proceda la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca.

Dicho lo anterior sírvase dar cuenta al Congreso del Estado. De la misma forma comuníquese al titular de la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado, al titular de la auditoría superior del Estado, al director de gobierno del estado, al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana y a la sala regional Xalapa del tribunal electoral del poder judicial de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado. Está fechado el 14 junio. Firmado por cuatro de los cinco integrantes, lo firma el diputado Héctor Lorenzo inocente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado, instruyo al diputado Francisco Martínez Neri dar lectura al artículo 166 de la ley municipal. Adelante diputado.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Es el artículo 66. Dice el artículo 66, cuando se declare la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, el Congreso del Estado procederá de inmediato a designar de entre los vecinos del municipio respectivo a los integrantes de un consejo municipal. Se integrará por el mismo número de miembros propietarios y suplentes del ayuntamiento según corresponda y concluirá el periodo de ejercicio constitucional del mismo. Sus miembros deberán reunir los requisitos de elegibilidad que establece la constitución, esta ley el código de instituciones políticas y procedimientos electorales del Estado. Los consejos municipales tendrán la competencia que para los ayuntamientos determine esta ley. La designación de los consejos municipales se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. No habiendo el número requerido del voto, por lo tanto se reserva este punto para la sesión, por lo tanto pasamos al siguiente dictamen.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, vuelvo a pedirle que reflexionen los compañeros y compañeras los siguientes puntos hay algunos que requieren la misma votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Ya fue sometida la votación por lo tanto vamos a dar el mismo seguimiento.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, habiendo expresado los diputados y habiendo leído el artículo que efectivamente se requieren dos terceras partes de ser lícito vuelva a poner a votación esa petición de parte de Luis de Guadalupe, del diputado Luis de Guadalupe a la cual nos sumamos también en lo personal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Nuevamente sometemos a la consideración de esta Soberanía la petición del diputado Luis de Guadalupe si reserva estos puntos del inciso B al inciso D del orden del día que tienen cada uno de ustedes en sus manos. Quienes están a favor levanten la mano. Solicito a la Secretaría cuente el resultado de la votación y de cuenta. Le pido al diputado Luis de Guadalupe dar cuenta esta presidencia si se reserva estos dictámenes a la siguiente, para la siguiente sesión.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, retiro mi propuesta, retiro mi propuesta Presidenta para que no haya otra propuesta a la que hizo el diputado Luis de

Guadalupe y ya lo someta a votación. Gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto pasamos al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asuntos concluidos los expedientes número 25 y 35 de la LXI Legislatura del índice de la Comisión de gobernación. Solicito a la Secretaría dar cuenta del oficio correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

La LXI Legislatura ordena el archivo de los expedientes 23 y 35 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día de su aprobación.

Firman tres de los integrantes de la comisión menor la diputada Margarita García y el diputado Tomás Basaldú.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto archívense los expedientes número 23 y 35 del índice de la citada comisión como asuntos definitivamente concluidos y notifíquese a los promoventes en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

La Secretaría va a dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la Comisión de gobernación mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca archiva como asuntos concluidos diversos expedientes de la LX legislatura del índice de la comisión de gobernación. Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente. Adelante diputado.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El acuerdo es para archivar diversos expedientes que van del 446 al 693 del índice de la Comisión permanente de gobernación de la LX Legislatura, como asuntos totalmente concluidos al no existir materia para su consecución.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día de su aprobación.

Firman tres de los integrantes de la comisión menor la diputada Margarita García y el diputado Tomás Basaldú.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado secretario. Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de

dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto archívense los expedientes del índice de la Comisión de gobernación de la LXI Legislatura como asuntos totalmente concluidos al no existir materias para su consecución.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión de Educación pública se le pregunta al Presidente de la Comisión si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno, con el permiso de nuestra Mesa directiva. Compañeros diputados y diputadas, compañeros medios de comunicación, público presente.

Voy a hacer uso de la palabra en atención a mi segundo dictamen que es una adhesión por parte de esta LXI Legislatura para apoyar una propuesta de acuerdo que nos envía el Congreso del Estado de Hidalgo.

Honorables integrantes de esta Mesa directiva de la LXI Legislatura.

En mi calidad de diputado Presidente de la Comisión de Educación pública, presento a ustedes la siguiente ponencia que da sustento al dictamen. Uno de los problemas sociales que actualmente aquejan a todas las escuelas de nivel básico es el bullying, término que significa acoso, intimidación y no es otra cosa más que la violencia escolar, consistente en el maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Es una especie de tortura metódica y sistemática, en la que el agresor somete a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros. Estadísticamente el tipo o de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula, o en el patio de los hechos escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suele ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, 12 o 13 años, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas y niños en el de agresores. Éste tipo de violencia escolar se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso del poder en tanto es ejercida por un agresor más fuerte que este, que puede ser una fortaleza real o presumida subjetivamente. El sujeto maltratado queda expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratado, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas. Es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de no asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana, en algunos casos la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio o incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad y también es común que el agresor puede convertirse posteriormente en delincuente.

El primero en emplear el término bullying en el sentido de acoso escolar en sus investigaciones fue Dan Olweus quien implantó en la década de los de los 70 en

Suecia un estudio a largo plazo que culminaría con un completo programa anti acoso de las escuelas de ese país.

El acoso escolar está presente en cualquier lugar, sin incluir a ningún sector de la sociedad por su nivel económico, raza o credo, que si no se detiene a tiempo puede provocar severos daños emocionales a la víctima. Esta práctica se vuelve frecuente en los niveles de secundaria y preparatorias públicas y privadas de México y en otras partes del mundo se está adaptando a la tecnología, dando como resultado el cyberbullying al acoso a través del internet, en páginas web, blogs o correos electrónicos.

Es importante prevenir el bullying y la violencia en las aulas a través de la Educación y de las relaciones entre la escuela y la familia, muchas veces las causas están en estos entornos y ahí mismo, y ese mismo donde hay que intentar atajarlas y prevenirlas.

Es necesario equipar a la sociedad dándole herramientas necesarias para detectar este tipo de acoso con los sectores afectados y la prevención de este. Como propuestas, en este caso, al Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de justicia del estado, a la Secretaría de seguridad pública, a la Procuraduría para la defensa del menor, la mujer y la familia, así como el IFE estatal, tenemos las siguientes:

la creación de una línea 01 -800 y una página web que sirva para la atención de las denuncias y de la asesoría pertinente a los niños y a los familiares de estos niños que sufren acoso.

La capacitación a docentes para prevenir y detectar a tiempo los casos de bullying.

La atención psicológica a todos los niños y niñas que han sufrido este tipo de acoso e intimidación.

Por parte de las instituciones educativas, por parte de las instituciones religiosas una campaña permanente de difusión y prevención que nos ayude a combatir este tipo de problema social, así como también la realización de cursos talleres entre maestros, alumnos y padres de familia.

Así también es importante entonces que inculcamos la Educación al sector más afectado de las medidas preventivas para que podamos corresponsabilidad prevenir este tipo de agresiones en contra de la sociedad, por lo que esta comisión de Educación pública creyó pertinente, considero pertinente que este Congreso, LXI Legislatura, se adhiera a este Punto de Acuerdo que nos fue emitido por el honorable congreso del Estado de Hidalgo.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, la Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión de Educación pública mediante el cual se turna a la Oficialía mayor los expedientes 18, 19.21, 22 y 23 para que ésta a su vez los turne a la Comisión de trabajo y seguridad social para el estudio y análisis procedentes por ser asuntos ajenos

a la competencia de la Comisión de Educación pública. Solicito a la Secretaría de lectura al dictamen correspondiente.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

Túrnese a la Oficialía mayor los expedientes 18.19, 22 y 23 para que ésta, a su vez, lo turne a la Comisión de trabajo y previsión social del estudio y análisis procedente o ser asuntos ajenos a la competencia de la Comisión Permanente de Justicia.

Firman los cinco integrantes de esta comisión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado secretario. Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto instrúyase a la Oficialía mayor para que por su conducto turno en los expedientes en mención a la Comisión de trabajo y seguridad social para el estudio y análisis procedentes.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión de Educación pública mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al instituto de Educación pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de justicia del estado de Oaxaca, a la Procuraduría para la defensa del menor, la mujer y la familia en el ámbito de su competencia, la creación de una línea telefónica gratuita 01-800 y página WEB para la atención de denuncias en los casos de bullying. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Instituto de Educación Pública de Oaxaca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en el ámbito de sus competencias, la creación de una línea telefónica gratuita 01-800 y página WEB para la atención de denuncias en el caso de bullying, la capacitación a docentes que tengan por objeto prevenir y detectar los casos de bullying, el fomento y difusión de campañas de prevención del fenómeno bullying en todos los centros escolares de la entidad, la realización de cursos, conferencias, talleres, entre docentes, alumnos y padres de familia sobre ese tema, la colocación de buzones de denuncia contra este tipo de violencia en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos y proporcionar atención psicológica gratuita de víctimas, agresores y padres de familia involucrados.

SEGUNDO.- Gírense atentos oficios al director General del Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca, al procurador general de justicia del Estado en la Procuradora para la defensa del menor, la

mujer y la familia de Oaxaca. Comunicase el presente acuerdo el honorable congreso del Estado de Hidalgo para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Estado. Firman los integrantes de la Comisión de Educación pública.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado secretario. Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano aprobado, por lo tanto gírense atentos oficios al director General del Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca, al procurador general de justicia del Estado, a la Procuradora para la defensa del menor, la mujer y la familia de Oaxaca. Comuníquese al honorable congreso del Estado de Hidalgo para los efectos legales correspondientes y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite al único proyecto de acuerdo emitido por la Comisión de Salud le pregunto a la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Presidenta de la Comisión, si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No Presidenta, le pido solamente que lo someta a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, por lo tanto la Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión de Salud.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca aprueba entregar un reconocimiento al Médico Cirujano Oaxaqueño Arturo Molina Sosa, por su invaluable aportación a la ciencia médica, quien ha sido distinguido por la academia mexicana de cirugía como maestro emérito.

SEGUNDO.- Túrnese a la Junta de Coordinación Política para dar cumplimiento a ese dictamen.

Dado en la Sala de Juntas del primer nivel de la Cámara de diputados del Estado de Oaxaca el 21 de junio de 2011.

Firman los integrantes de la Comisión de Salud de los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado secretario. Por lo tanto discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la

mano. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al interesado.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera, no se encuentra la Presidenta de esta Comisión por lo tanto procederemos a dar cuenta con el primer dictamen del mismo. Adelante diputado.

El diputado secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

ACUERDO

La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo emitido por el honorable congreso de…

el diputado Raúl Bolaños cacho:

Presidenta, yo creo que con fundamento a los acuerdos que tomamos en torno a lo Comisión de justicia y a la Comisión de gobernación, en virtud de no encontrarse la Presidenta de la Comisión agropecuaria, también podríamos posponerlo para la siguiente reunión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito la petición del diputado Raúl Bolaños cacho que se reserve estos dos dictámenes para la sesión siguiente. Quienes están a favor de la petición levanten la mano. Por lo tanto se reservan los dos dictámenes para la sesión siguiente.

Como último número del orden del día asuntos generales. Solicito a la diputada Rosalinda abre la lista de oradores y dé cuenta a esta presidencia.

Por lo tanto tenemos registrado la participación de dos compañeros diputados. En primer lugar se le concede el uso de la palabra el diputado Carlos Hampshire. Adelante diputado. Adelante diputada Aleida.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa directiva. Diputadas y diputados de este pleno legislativo, a los medios de comunicación.

Hago de uso de esta tribuna para recordar el día de hoy estamos celebrando por octava ocasión el Día Estatal de la Riqueza Natural de Oaxaca y el decimoquinto aniversario de la creación del Instituto Estatal de Ecología. En efecto, el día 5 junio del año 2003, en el marco del Día Mundial del Ambiente de ese año, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado emitió el decreto por medio del cual se instauró el día 22 junio de cada año como el Día Estatal de la Riqueza Natural de Oaxaca, que también fue una manera de celebrar la creación del hoy denominado Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. Hablar una y otra vez sobre la importancia de la ecología y el medio ambiente puede parecer un discurso ajeno a la alternancia política y a la transición democrática pero es precisamente en el cambio de paradigmas que como clase política debemos hacer para construir un mejor Oaxaca.

Cuando debemos tomar conciencia de los impactos sociales, políticos y económicos que la degradación y la crisis ambiental ya están ocasionando entre las franjas de población que viven en mayor situación de

pobreza, de nada nos servirá contar con una mayor infraestructura si no cuidamos nuestra riqueza natural pues sin recursos naturales la pobreza aumentará exponencialmente.

En el estado de Oaxaca, habitan 600 especies de vertebrados mesoamericanos, el 44% de la superficie territorial está ocupada por el ecosistema trópico húmedo, el 35.5% de la superficie está ocupada por el ecosistema trópico sub húmedo y el 20% por el ecosistema templado. En estos años de celebración del día estatal de la riqueza natural de Oaxaca se ha identificado como factor de amenaza a nuestra riqueza natural las siguientes causas:

Insensibilidad de la clase política, cambio climático, modificación de suelo, del uso del suelo, abuso en el uso de pesticidas, vestido de aguas residuales a los cauces de ríos, alta incidencia de incendios forestales, manejo descontrolado de la basura, ganadería extensiva, agricultura de roza, tumba y quema.

No obstante lo anterior, lo cierto es que en el ámbito político estatal no hemos avanzado mucho en políticas públicas ni en legislación para preservar y proteger nuestra riqueza natural ya que el mayor número de acciones en este sentido provienen de las propias comunidades poseedoras de esa riqueza natural, apoyadas principalmente por las instituciones federales del sector ambiental y organizaciones no gubernamentales, en la elaboración de estatutos comunales, reglamentos ejidales donde se establecen las reglas de usos y protección de los recursos naturales así como para llevar a cabo acciones locales e innovadoras que se inscriben en la nueva economía global como es la instrumentación de un mercado voluntario de bonos de carbono y su venta por casi 40,000 t. Ésa razón de esto que les pido que asumamos una mejor práctica legislativa en estos temas porque no existe justificación lógica para que un cuerpo normativo de naturaleza ecológica y ambiental, como es la ley estatal de pesca y acuacultura sustentables elaboradas en la legislatura anterior con la participación del sector académico de la UMAR y el CIIDIR Oaxaca, así como la participación del propio sector social, no haya sido turnada al pleno para su aprobación o que la ley de desarrollo forestal sustentable se esté deteniendo a pesar de que ya haya sido revisada por el sector público y académico. A pesar de estos antecedentes lamentables, celebró que este año la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca esté involucrada plenamente en este ejercicio conmemorativo y que en este marco se venga promoviendo la ley de vida silvestre para el Estado de Oaxaca y que Guajardo case a la sede del tercer encuentro regional de humas sur-sureste.

Gracias Presidenta.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hampshire Franco. Adelante diputado.

El diputado Carlos Enrique Hampshire:

Con el permiso de la Presidenta, compañeros diputados. Mi presencia aquí es para denunciar abiertamente al ex administrador que fue nombrado por esta Legislatura en el Municipio de San Pedro

Totiltepec, en el cual, no obstante que se le revocó su nombramiento el día 7 de abril, sigue funcionando como tal. Prueba de ello es que tengo los estados de cuenta bancarios donde ha sacado y ha vaciado los recursos de esa propia población. No obstante así, me han seguido llegando comunicados del gobierno del Estado ya nombrándolo hasta como Presidente Municipal, por eso es que la pasada sesión me oponía mucho que se nombraran los administradores sin que previo los conociéramos, porque éstas son las causas, se llevó los recursos, sigue sustentando y se llevó hasta la camioneta. Lo que pido que por favor se abra una averiguación y se le finquen responsabilidades penales por el abuso de sus facultades y que se acuerde para que se envíe a la Comisión de Gobernación para que se le abra la Averiguación, ya que esta usurpación de funciones no debería suceder. Sigue fungiendo como tal y no ha rendido ni un estado de cuentas.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados la sesión ordinaria a las 11 del día 29 junio. Se levanta la sesión, buenas tardes a todos.

(La diputada Presidenta toca el timbre).